

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiocho de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	155
Radicado:	760013110012-2019-00221-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO
Demandante:	ANA TULIA NOGUERA ORDOÑEZ
Demandado:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS CARLOS MUÑOZ
Tema y subtemas:	REQUIERE NOMBRES HEREDEROS DEMANDANTE

Atendiendo el escrito allegado por el apoderado de la actora, se aplaza la audiencia programada para el próximo 01 de febrero de 2021, y con el fin de dar aplicación al artículo 68 del C.G.P., ante el fallecimiento de la señora ANTA TULIA NOGUERA ORDOÑEZ, SE REQUIERE al apoderado para que informe el nombre de los herederos de la finada demandante y allegue los respectivos registros civiles de nacimiento que acrediten dicho parentesco.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ